



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. DE C. N° 2005 – 433 – 2.

#### VISTO:

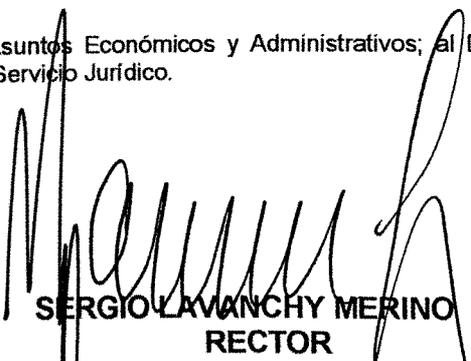
1. La investigación que realiza el 32 Juzgado del Crimen de Santiago relacionada con pornografía infantil que es de público conocimiento, dentro de la cual se procedió por la Policía de Investigaciones a la detención del ex - académico de la Facultad de Educación señor Alejandro Muñoz Belmar.
2. La necesidad de investigar al interior de la Institución, las condiciones de incorporación y desempeño del citado ex - académico y determinar las responsabilidades que pudieran emanar de los hechos investigados.
3. Considerando la gravedad de los hechos a que se refiere el número 1 de los Vistos, y especialmente, lo dispuesto en el párrafo segundo del N° 21, del artículo 36 de los Estatutos de la Corporación, en el sentido que corresponde al Rector realizar todos los actos que sean procedentes para la preservación del prestigio de la Universidad de Concepción.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de fecha 13 de Octubre de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación:

#### RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación destinada, a determinar las condiciones de contratación y desempeño del señor Alejandro Muñoz Belmar como académico de la Facultad de Educación, y cualquier otra circunstancia relacionada con su actuación, y determinar las responsabilidades que procedan.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación, al señor Alonso Vergara Rebolledo, Abogado de la Contraloría de la Universidad.
3. Otorgase un plazo de 15 días para la instrucción de la presente investigación.
4. Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Transcríbese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor y al Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 16 Noviembre de 2005.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt